

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejera de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

ANEXO

Centro Directivo: D.P. Obras Públicas y Transportes.
Localidad: Málaga.
Código: 263710.
Denominación del puesto: Secretario/a General.
Número de Plazas: 1.

Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: -.
Nivel Comp. Destino: 28.
C. Esp. (euros): 20.145,24.
Requisitos para el desempeño: -
Experiencia: -
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la de 26 de septiembre de 2008, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral (Grupo III), en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio y de dos plazas de personal laboral (Grupo IV), en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Córdoba, por el sistema de acceso libre.

Apreciados errores materiales en la Resolución de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Córdoba (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 205, de 15 de octubre de 2008), por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral (Grupo III), en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio y de dos plazas de personal laboral (Grupo IV), en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Córdoba, por el sistema de acceso libre, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página núm. 11, donde dice:

«Asimismo, los Tribunales Calificadores quedan establecidos de la siguiente forma:

Tribunal núm. 1

Procedimiento Selectivo núm. 1

Técnico Especialista Laboratorio

TITULARES

Presidente:
Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.
Vocales:
Sra. doña Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Socorro García Navarro, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jesús Salvador Sevillano Morales, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Rafael Lara González, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Sr. don Rafael Ortega Domínguez, de la Escala de Gestión de la Administración del Estado.

S U P L E N T E S

Presidente:

Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sra. doña Elena Serrano de Burgos, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Rafael Jesús Gómez Villamandos, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña María Carmen Molina Gómez, Maestra de Taller de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Sr. don Rafael del Amor Doncel, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.»

Debe decir:

«Asimismo, los Tribunales Calificadores quedan establecidos de la siguiente forma:

Tribunal núm. 1

Procedimiento Selectivo núm. 1

Técnico Especialista Laboratorio

T I T U L A R E S

Presidente:

Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sra. doña Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Socorro García Navarro, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Romero Villar, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Rafael Lara González, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Sr. don Rafael Ortega Domínguez, de la Escala de Gestión de la Administración del Estado.

S U P L E N T E S

Presidente:

Sr. Don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sra. doña Elena Serrano de Burgos, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Rafael Jesús Gómez Villamandos, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña María Carmen Molina Gómez, Maestra de Taller de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Sr. don Rafael del Amor Doncel, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.»

Córdoba, 17 de octubre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, Grupo II (Perfil: Determinación estructural).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 18 de abril de 2008 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (Edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas en el Edificio B-4 (Aula E4) de la Universidad de Jaén, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Cuarto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Armando Moreno Castro, Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

- Don Juan Jiménez Millán, Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.

- Don Manuel Melguizo Guijarro, Titular de Universidad, en representación de la Universidad de Jaén.

- Don Baltasar Deutor Garrido, Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.

- Doña M.ª José Ayora Cañada, Titular de Universidad, en representación del Comité de Empresa de la Universidad de Jaén.